

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
GWAC/MARR/CRC/erg.-

(Aprueba Actividad que indica).-

SANTA CRUZ, 26 de Enero de 2015.

VISTOS :

El Memorandum N° 58 de fecha 21 de Enero de 2015 de la Directora de Desarrollo Comunitario, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de conocer el trabajo de los pequeños agricultores de la comuna de Santa Cruz., que pertenecen al PRODESAL.

Decreto Exento N°0168

- 1.- **AUTORIZASE** la actividad denominada "1° FERIA EXPOPRODESAL 2015", que se realizara el Día Viernes 30 de Enero de 2015 en la Plaza de Armas a las 09:00 HRS a 22:00 HRS.
- 2.- **APRUEBASE** programa en anexo adjunto y presupuesto correspondiente con cargo a las cuentas 215.22.01.001.001.029; 215.21.04.004.001.009; 215.22.12.999.001.006.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el Programa Oficial en el que contemplan las actividades a desarrollar en el día indicado anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página web del municipio.


CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:
-Finanzas
- Transparencia
-Dideco
-Archivo (2)